

**Comprobante Documento**SISID  
Ministerio de Justicia

ID SISID :	720166
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS.-
Folio :	47883.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	362
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	17883.19
ID	920166
FECHA 31 ENE 2020	

ORD. Nº 0362

ANT.: ORD. Nº 7843 de fecha 09 de diciembre del año 2019.

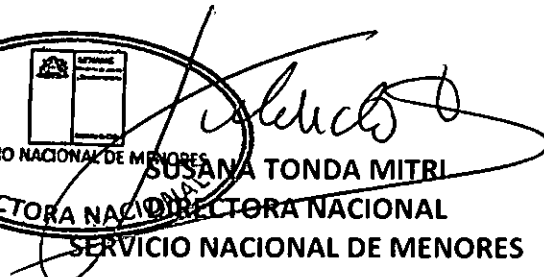
MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC Arica, correspondiente al segundo semestre de 2019.

SANTIAGO, 30 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC Arica correspondiente al segundo semestre del año 2019.

  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

BBT / KSH / KAZT

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



## RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN ARICA Y PARINACOTA SEGUNDO SEMESTRE 2019

### **I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE ARICA:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

#### **FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

##### ***1. "Hay solo dos PEC para los tres sistemas que hay en Centro Arica."***

**Respuesta:** El Centro Arica contó con tres Profesionales Encargadas de Casos hasta el día 04 de noviembre de 2019, día que se ejecuta la renuncia de la profesional Guadalupe Lopez Faune, quien estaba encargada del sistema Cerrado. No obstante, con fecha 30 de octubre, se eleva la solicitud de provisión de cargo, el que se encuentra en trámite de evaluación de su reposición.

Sin menos cabo a lo anterior, se debe considerar que actualmente los jóvenes de los dos sistemas suman un total de 14 jóvenes para dos duplas, siendo el coeficiente técnico para una Profesional Encargada de Caso de 15 jóvenes y para la Profesional de Intervención Clínica de 22 jóvenes, encontrándose por debajo de la línea máxima de atención, consignados en la normativa técnica.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

##### ***1. "Se debe profesionalizar el personal PEC, y elevar estándar de requisitos de educadores."***

**Respuesta:** Según dicta los requisitos personales del cargo Profesional Encargada de Caso en su Descriptor de cargo, que se encuentra disponible en la página web del SENAME, [www.sename.cl](http://www.sename.cl), señala lo siguiente:

- Educación: Profesional de las Ciencias Sociales; de preferencia Trabajador/a Social o Psicólogo/a
- Formación: Deseable formación en el área de Psicología del Desarrollo y Forense
- Experiencia: 3 años en Trabajo comunitario, trabajo en familias, adolescentes y establecimientos de redes.

Ambas PEC cumplen con dichos requisitos mínimos.

Referente al cargo exclusivo turno diurno ETD, los requisitos de las últimas contrataciones cumplen con los siguientes requisitos:

- Educación: título profesional de universidad o instituciones reconocidas por el estado (requisito excluyente).
- Formación: de preferencia psicólogo/a, asistente social, profesor/a de alguna institución educativa reconocida por el estado deseable formación en el área infanto - juvenil.
- Experiencia: 1 años en cargos similares.

El personal más antiguo ha recibido capacitaciones que permiten gradualmente elevar el estándar de dichos educadores.

#### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

- 1. "Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma. Los jóvenes se encuentran separados en diversos sectores o "casas" distintas según la denominada "complejidad" de los mismos. Sin embargo, se observa que las condiciones del lugar, en general, resultan inadecuadas para el cumplimiento de los objetivos que persiguen las medidas que deben ser cumplidas en este tipo de centros. Si bien los espacios tienen dimensiones proporcionales al número de plazas que cubre, aspectos como, luminosidad, ventilación y especialmente salubridad y aseo de las mismas no se condicen con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084."**

**Respuesta:** Es dable señalar que la infraestructura del centro en general es deficiente para el cumplimiento de los objetivos del centro, no obstante, a la fecha el centro está siendo remodelado con dos proyectos, uno de Conservación y segundo, de Mejoramiento de la Central de Alimento.

Dentro de los aspectos más favorable del proyecto de conservación se pueden señalar los siguientes:

- Cambio completo de los ramales de alcantarillado y de agua potable, esto incluye cañerías de agua y alcantarillado, fosas sépticas, cámaras de desagüe, mejoramiento del sistema de Hidropac que consta en instalar filtros de agua para mitigar el problema histórico del centro de aguas duras, permitiendo una mayor durabilidad de los artefactos sanitarios del centro y por supuesto una presión de agua atingente a la necesidad de cada ducha. Tramitación de Resolución de Funcionamiento con la Autoridad Competente.
- También una intervención general de los sistemas que albergan a los jóvenes, niños, niñas y adolescentes, específicamente pintado general de los muros por dentro y por fuera, cambio de ventanas de policarbonato y puertas incluye los marcos, cambio de artefactos sanitarios actuales, W.C., lavamanos, duchas, urinarios, pulido y mejoramiento de los pisos internos de los sistemas, incluye equipamiento y mobiliarios nuevos como camas, colchones, ropería de cama, sillones, televisores, equipamiento de garita de ETD, entre los más relevante.
- En cuanto a los aspectos de seguridad, el perímetro contará con una conservación de las garitas de vigilancia de personal de GENCHI, así como el recambio de todo el revestimiento metálico del perímetro del centro, así como el pintado general de dicho sector, incluye además el Coronamento del perímetro y levantamiento de muros en desnivel.
- En cuanto a los edificios administrativos, talleres, otras dependencias, se realizará una conservación completa que básicamente incluye todo lo anteriormente expuesto, donde gran parte del mobiliario depreciado se cambiará por equipos y muebles nuevos.
- En cuanto al equipamiento que incluye dicho proyecto, se destinara M\$ 28.000 en mobiliarios y otros, y M\$ 34.000 para equipos, ambos recursos para implementar todas las unidades del centro, principalmente los sistemas.
- No obstante, a lo anterior, dentro de dicho proyecto se estableció un plan de contingencia que consta de instalar modulares transitorios para traslado de personal y jóvenes mientras intervienen dichos sectores, esto permitiendo que el centro disponga de dichos container a posterior de las obras, permitiendo cubrir las brechas arquitectónicas que hoy el centro por sus dimensiones no puede cubrir como salas de intervención, sectores para talleres entre otros.

Dentro de los aspectos más favorable del proyecto de Mejoramiento de la Central Alimentos son:

- Se contará con una central sectorizada por zonas, bodega de refrigerados, bodegas de alimentos perecibles y no perecibles, pre elaborado de productos cárneos, pre reelaborado de productos frutas y verduras, sector cocina caliente y fría, sector desconche. Dicho proyecto debió modificar toda la estructura actual del sector de servicios generales por las dimensiones de la planimetría del proyecto, esto significó reubicar sectores como Venusterio y Taller de Alimento al segundo piso con implementación e infraestructura nueva.

- El 100% del equipamiento de la central se equipará con artefactos nuevos, desde las congeladoras, cocina, mesones, repisas, hornos, campanas, mesones entre lo más destacable.
- Cambio de ramales completos de alcantarillado y agua potable. Incluye tramitación de Resolución de Funcionamiento con la Autoridad Sanitaria Competente.

El plazo de ejecución de ambos proyectos es hasta marzo del 2020 según carta Gantt del Contrato, los cuales impactarán positivamente en la infraestructura del centro que permitirá una mejor estadía que va en pro a la calidad de vida de los jóvenes y funcionario del centro. Con pretensiones a erradicar aquellas brechas históricas que ha mantenido el centro, siendo además el proyecto más grande que ha sobrellevado este centro desde que se inauguró más de 20 años atrás.

2. ***"Se observa que las condiciones del lugar, en general, resultan inadecuadas para el cumplimiento de los objetivos que persiguen las medidas que deben ser cumplidas en este tipo de centros. Si bien existe equipamiento en las diversas secciones, se aprecia cierto abandono en su cuidado y mantención, las condiciones de habitabilidad e higiene de las mismas no se condicen con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084. No se divisan cambios cualitativos a la situación observada en visitas anteriores"***

**Respuesta:** En cuanto a las condiciones generales del lugar, se esperan mejoras cualitativas en el mes de mayo del año 2020, fecha final del proyecto de conservación, los detalles de las mejoras fueron expuestas en el punto anterior.

Respecto al estado del equipamiento, se cuenta con un programa de mantención del centro donde estipula los días donde se realizarán mantenciones.

3. ***"El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. El agua es obtenida a través de camiones aljibes. Sin embargo, persisten los problemas relativos a la presión en el nivel del agua, el que baja ostensiblemente en determinados horarios, influyendo, por ejemplo, en el funcionamiento inadecuado de duchas, baños y calefont."***

**Respuesta:** Efectivamente el centro históricamente ha tenido problemas con el suministro de agua a lo largo de los años, este centro fue suministrado por el Comité de Agua Rural del sector, provocando un deterioro en las cañerías de agua y sistemas sanitarios, producto de la mala calidad de agua y por la dureza de la misma. Independiente que hoy se cuente con abastecimiento por medio de camiones aljibes, no ha habido mayor impacto en mejorar la presión de agua, debido a que la solución definitiva es cambiar todos los ramales de cañerías de agua del centro, incluyendo los artefactos sanitarios con instalación de filtros de agua en el sistema de impulsión del agua que el centro posee. Por lo anterior, el mayor impacto positivo que otorgará el Proyecto de Conservación es el alcantarillado y sistema de agua y como se explicó en los puntos anteriores, se cambiarán todas las cañerías de agua potable y los artefactos sanitarios (llaves de paso, llaves de duchas, calefón, WC, lavamanos, etc.), además se instalará un sistema de filtro de agua en el sistema de impulsión Hidropac, que pensamos que mejorará sustancialmente el agua potable del centro.

4. ***"En cada "residencia" o módulo, existe una especie de sala multiuso, con una mesa y sus respectivas bancas o sillas, donde los jóvenes realizan sus comidas. Del mismo modo disponen de un par de sillones y un televisor. En el sector de habitaciones, se observa que en cada una de ellas existe un camarote de metal con un colchón antiincendios, en cada uno se distinguía un cobertor, una frazada y el correspondiente juego de sábanas. En estos espacios no existen muebles para que los jóvenes guarden sus pertenencias, las ropas y calzado estaban en el suelo en la mayoría de los casos o colgadas en los camarotes o en las ventanas, que se observan con oxido y sin ningún tipo de cubierta. Existen implementados al menos seis salas que pueden ser utilizadas como aulas de clases o talleres. En otro sector existen máquinas para hacer ejercicios, los que se observaron con signos de no ser utilizados habitualmente. Se observa que las condiciones del lugar, en general, resultan"***

***insuficientes e impropias para el adecuado cumplimiento de los objetivos que persiguen las medidas que deben ser ejecutadas en este tipo de centros. Atención causó a la Comisión el estado de los baños y duchas que los jóvenes utilizan, estos se encontraban sucios, con hongos, con filtraciones y oxido que dan cuenta objetiva de la falta de cuidado en su mantención e higienización, constituyéndose, además, en un foco latente de infecciones”.***

**Respuesta:** Referente a que los jóvenes dentro de sus piezas no cuentan con roperos, el centro asigna cajas plásticas de 50 litros para que los jóvenes puedan guardar sus pertenencias del día, no obstante, en ocasiones existe una brecha de tiempo en reponer dichas cajas producto de cualquier deterioro de éstas, y en virtud a lo anterior, se está evaluando mejorar dichos tiempos o definitivamente adquirir roperos que cumplan con los estándares de seguridad de este tipo de recintos.

En cuanto al uso del equipamiento de halterofilia, su uso es sujeto a la rutina de los jóvenes, con una regularidad mínima semanal, quedando la sala a libre disposición de los jóvenes.

5. ***“El Centro no cuenta con dependencias especiales para madres con niños menores de dos años, y en el caso de existir alguna joven que se encontrara en tal situación, las condiciones de infraestructura actual del Centro en ningún caso podrían cubrir tal necesidad adecuada y dignamente. Tampoco existen elementos para reforzar apego entre el niño o niña y su madre. Se informa que al momento de la visita no existe ninguna joven que se encuentre en dicho supuesto”.***

**Respuesta:** En relación a la observación, el centro no cuenta con un espacio físico designado únicamente para dicha necesidad, no obstante, se cuenta con el equipamiento necesario para dar cobertura a dicha necesidad. Según lo indicado en el Reglamento de la Ley 20.084, las adolescentes ingresadas al Centro cuentan con secciones distintas a las de la población interna masculina. Así mismo, en caso de encontrarse una joven en estado de gravidez o con hijo lactante, el Centro destina dentro de la misma sección, dependencias especiales para estos casos con la finalidad de atender a los cuidados propios de la gestación y la maternidad, según lo estipula el referido cuerpo legal.

6. ***“Como se ha señalado precedentemente, se observa que las condiciones del lugar, en general, resultan inadecuadas para el cumplimiento de los objetivos que persiguen las medidas que deben ser cumplidas en este tipo de centros. Sin bien existe equipamiento en los diversos espacios, se aprecia cierto abandono en su cuidado y mantención. Las condiciones de habitabilidad e higiene de las mismas no se condicen con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084. No se divisan cambios cualitativos a la situación observada en visitas anteriores. A modo de ejemplo los baños y duchas que los jóvenes deben utilizar se encontraban sucios, con hongos, con filtraciones y oxido que dan cuenta objetiva de la falta de cuidado en su mantención e higienización, constituyéndose, además, en un foco latente de infecciones. Asimismo, las habitaciones en que los jóvenes deben pernoctar carecen de condiciones adecuadas de confort y limpieza, las ventanas con oxido y sin ningún tipo de cubierta que impida, por ejemplo, el ingreso de insectos e incluso del frío.”***

**Respuesta:** En atención a la mantención de las dependencias de los jóvenes, se estableció un Plan de Mantención, que permitirá organizar de mejor manera la prevención de los espacios físicos y de equipamiento del centro.

7. ***“Adoptar las medidas necesarias, tanto a nivel de la administración del Centro como en el estamento de los profesionales a fin de generar las instancias de aprendizaje precisos para motivar en los jóvenes una conciencia real respecto del cuidado de su entorno, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad e higiene de los diversos espacios, con el objeto de que éstos se correspondan con la dignidad y comodidad a***

**que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084. Evaluar la posibilidad, de que, además, el personal de aseo que labora en el Centro cumpla funciones también en el interior de cada residencia o módulo, al menos en los espacios comunes, comedor, sala multiuso, baños y duchas. Procurar una mejora real en el cuidado, mantención, confort e higienización de las diversas dependencias, todo ello, sin perjuicio del "Proyecto de Conservación" en ejecución, pues es un deber institucional que en el intertanto las condiciones en que los jóvenes se desarrollen sean las adecuadas a los fines ya explicitados."**

**Respuesta:** Se abordará con coordinación la importancia de mantener control regular de las condiciones de aseo en los módulos y del cumplimiento de los espacios que para ello se consignan en rutina. Se incorporará a la Terapeuta Ocupacional, en espacios de rutina de casa clave desde el punto de vista de la generación de hábitos para la vida y preparación para el medio libre, debiendo generar su propia pauta de monitoreo para el comportamiento de cada joven.

- 8. "Conforme todo lo explicitado, en los acápite anteriores, no se observan progresos significativos ni cualitativos en el factor infraestructura y equipamiento, de acuerdo a cada uno de los tópicos descritos precedentemente."**

**Respuesta:** Estos serán visualizados al término de los proyectos de conservación y de cocina.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

- 1. "La red seca está en buenas condiciones. La red húmeda tiene falencias. Por ejemplo: Tiene un pitón en mal estado y la manguera de red húmeda se utiliza para regado habitual, tiene desperfectos. Bomberos fue la última vez el 27 de julio de 2019. Observación: El Centro se encuentra en proceso de conservación".**

**Respuesta:** El cambio de válvula de un pitón de manguera de red húmeda se realizará a la brevedad posible. En tanto a que la red húmeda se usa para regadío, se realizarán las indagatorias correspondientes, pero por instrucción el regado de jardín se utilizan mangueras disponibles para ello.

- 2. "De la última visita en el mes de mayo a esta fecha no se han realizados nuevos simulacros. Se indica que se realizarán en los meses de noviembre y diciembre; de gas o elementos tóxicos y de amago de incendio".**

**Respuesta:** Se han realizan tres simulacros en el año. El primero a finales de mayo de evacuación por sismo, un segundo simulacro a principios de diciembre por fuga de gas, y el tercer simulacro se realiza por incendio declarado con rescate de una persona, el día 20 de diciembre de 2019.

- 3. "Solo es el encargado en el día no existe encargado de noche. El profesional no es prevencionista de riesgos y cumplen otras funciones. Es el encargado de redes como función principal".**

**Respuesta:** Efectivamente el centro no cuenta con una prevencionista en riesgos, no obstante, el SENAME cuenta con una Unidad de Prevención de Riesgos a Nivel Central, donde esta región cuenta con un sectorialista que brinda el apoyo y asesoría atinentes a seguridad.

- 4. "Se sugiere contratar a un Prevencionista de riesgos exclusivo para el Centro o que instruya a la Zona norte del país".**

**Respuesta:** Desde el nivel central se cuenta con un Prevencionista de riesgo que orienta a la zona norte cuando se requiere y las peticiones de personal se analizan según necesidad y presupuesto.



## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Observación relativa a:

1. ***"Se debe actualizar registro digitalizado de sanciones y motivar apelaciones de los jóvenes."***

**Respuesta:** Se han generado tres acciones principales para responder a esta situación: a) generación de calendario de actualización y entrega semanal de información a la unidad de estadística y a encargado de comité de disciplina, que incluye desde el movimiento de personal, foto de los jóvenes y detalle de las faltas de cada joven. b) Solicitud en carácter de prioridad a la unidad administrativa, para la adquisición de escáners en el momento que llegue el recurso financiero que lo permita. c) Se ha reorganizado la asignación de las Profesionales encargadas de caso y Profesionales de intervención clínica a los sistemas para contar con mayor presencia de profesionales con los jóvenes, y acompañar los procesos de apelación.

## **FACTOR 6: SALUD**

Observación relativa a:

1. ***"Duda de cómo será el espacio de transición mientras dure la construcción."***

**Respuesta:** Jefe administrativo socializará planos y materiales gráficos a la unidad de salud, para bajar el nivel de duda respecto de la adecuación de las dependencias transitorias.

## **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

Observación relativa a:

1. ***"Implementar Biblioteca y aumentar los textos."***

**Respuesta:** Centro Arica cuenta en estos momentos con una reserva de más de mil textos gestionados gracias a donaciones de diversas instituciones y gestiones en red de los funcionarios. Debido al proceso de construcción y a lo delicado de los mismos, se encuentran almacenados en cajones y a cubierto del daño que puedan sufrir por el proceso de obra. Una vez terminadas las mismas Centro Arica debe disponer de ellos y de un sistema de organización y consulta que facilite el acceso a los jóvenes, y el control a los educadores.

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

Observación relativa a:

1. ***"Dentro de los aspectos negativos a considerar, se evidencia el desgaste del piso, lo que afecta directamente en el transporte de los alimentos. Por otra parte, el hecho de no contar con una nutricionista in situ en el centro, provoca retrasos o conflictos en los procedimientos cuando se necesita modificar la minuta mensual. No se visualizan carros de transporte para los alimentos, además de considerarse peligroso el traslado de la comida en bandejas, ya que un error podría desencadenar heridas por quemaduras en el personal. Otro aspecto a observar tiene relación con los protocolos de seguridad en caso de emergencia, lo cuales no fueron visualizados al momento de realizar la visita."***

**Respuesta:** Como se señala en puntos anteriores, se espera que el piso mejore con los avances del proyecto de conservación, no obstante, el centro cuenta con un carro de transporte de comida, el cual no se encontraba en la central de alimento al momento de la visita, tampoco se consultó por este mobiliario en las consultas del entrevistador.

En cuanto a la profesional Nutricionista, se planteará la necesidad al departamento competente.



## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

Observación relativa a:

1. ***"No se realizan muchas reuniones por parte desde SENAME que inviten a participar al equipo de drogas."***

**Respuesta:** Se revisa y mejora flujo de comunicaciones desde SENAME hacia Programa de tratamiento PAI Paréntesis para asegurar que efectivamente reciban cada memorándum donde se les convoca a cada una de las reuniones de análisis de caso de los sistemas, además de las reuniones donde se discuten beneficios. Se implementa un libro de correspondencia donde se verificará con firma la entrega de las distintas convocatorias. Se genera proceso de acercamiento entre SENAME y PAI mediante exposición de brecha relativa a necesidad del servicio de objetivar situaciones de consumo de drogas.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Observación relativa a:

1. ***"Las visitas familiares son realizadas en la multi-cancha del centro, espacio amplio, equipado con una banca larga a su costado, con caseta de guardia con funcionario gendarmería y se acompaña para la supervisión con funcionario/a del centro. Todas las visitas familiares se realizan al mismo tiempo en el espacio descrito, a excepción que haya dos jóvenes internos con conflicto, instancia en la que se separan, realizándose una visita en dependencias de patio de sistema cerrado, con mayor privacidad y comodidad que la visita general; que no cuenta con un espacio que brinde la privacidad debida, y desde la opinión de los jóvenes, no les brinda comodidad. Si bien la Directora señala que se ha comprado mobiliario la banca señalada inicialmente. Respecto de visitas íntimas, encargada señala que hay venusterio, pero que no encuentra habilitado hace bastante tiempo, manifestando que no cuentan con jóvenes que cumplan los criterios para optar a este tipo de visitas, no pudiendo responder ante la consulta de cómo se solucionaría la situación si ingresara un o una joven que requiera visita íntima. Existen visitas familiares regulares en días y horarios, apreciándose registro de visitas a los jóvenes de sistema cerrado e internación provisoria. El joven puede además solicitar o postular visitas especiales, las que son evaluadas en su pertinencia por encargada de caso. Lo anterior es confirmado por los jóvenes"***

**Respuesta:** La visita se realiza en el sector cancha y excepcionalmente éstas se ejecutan en el patio del sistema CRC, no obstante, por la superficie del centro es poco probable construir un sector independiente como tal.

En cuanto al Venusterio, se está construyendo un espacio nuevo con ese fin, ubicado en el segundo piso del sector Servicios Generales, dicho lugar contará con equipamiento nuevo, baño independiente con los artefactos necesarios para dicho cometido. La fecha tentativa de construcción es en abril a mayo del año 2020.

2. ***"Buzón visible pero evidentemente sin uso."***

**Respuesta.** Se ha creado plan de trabajo con jóvenes del sistema cerrado, a cargo de profesional de intervención clínica PIC y tallerista, para instalar proceso de reflexión de las normas de convivencia y de mejora de nuestra cotidianidad. La vía principal para comunicación formal de los jóvenes al equipo directivo es el buzón, lo que es intencionado en este espacio. De forma complementaria tallerista ha generado señaléticas, instructivos y sistema de incentivo para el uso del buzón, replicable en todos los sistemas del centro Arica. Asimismo, indicar que con fecha 06 de septiembre de 2019 a través de Resolución Exenta N°3136 se envió a todos los centros a nivel nacional la Orientación Técnica de lineamiento de buzones de opinión y sugerencias del Departamento de Justicia Juvenil que refuerza su uso.



**3. "Largos tiempos desestructurados en términos de actividades. Jóvenes poco participativos de sus propios procesos. Largos tiempos de ocio, actividades que consideran poco atractivas y ausencia de actividades recreativas con estructura."**

**Respuesta:** Se construye nuevo modelo de rutina que permita mayor nivel de flexibilidad, y control de la misma. Ello dentro de un plan de reestructuración de la unidad técnica acorde al nuevo modelo de gestión del servicio, con el fin de contar con rutinas nuevas en formato y contenido para este 2020, entre otras mejoras. También se genera metodología de "ventanas" que busca enriquecer la parrilla de actividades de rutina para todos los sistemas, en los ámbitos ocupacionales, socioculturales, deportivos y espirituales, reduciendo de forma significativa los tiempos de recreación carentes de estructura.

**4. "Espacio en el que se realizan las visitas familiares, no cuenta con privacidad y comodidad. No se encuentra habilitado espacio para realización de visitas íntimas."**

**Respuesta:** La visita se realiza en el sector cancha y excepcionalmente estas se ejecutan en el patio del CRC, no obstante, por la superficie del centro es poco probable construir un sector independiente como tal.

En la actualidad el Venustero está operativo y ante alguna demanda por lo jóvenes es evaluado por el área técnica. No obstante, se está construyendo nuevas dependencias para dicho fin, y estará ubicado en el segundo piso del sector Servicios Generales, dicho lugar contará con equipamiento nuevo, baño independiente con los artefactos sanitarios necesarios. La fecha tentativa de construcción es en abril a mayo del año 2020.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se puede reportar que la supervisión contempló todas las áreas de desarrollo del centro por lo que no se incorporan observaciones adicionales.

Se solicita mayor abundamiento en la observación que alude a la necesidad de profesionalizar las PEC., las que por perfil de cargo son todas profesionales.

**III. AVANCES:**

El Centro Arica se encuentra en proceso de desarrollo del proyecto de conservación, el que tiene probabilidad de que se extienda en virtud de cumplimiento de los plazos.